



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3537-R-2020

Huancayo, 03 de diciembre 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 089-2020-IGINV/UNCP del 02 de marzo 2020, a través del cual el director del Instituto General de Investigación, solicita emisión de resolución para los estudiantes ganadores en la Jornada de Investigación Científica de los trabajos de investigación financiados con canon sobre canon y regalías mineras.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Director del Instituto General de Investigación, se realizó la Jornada de Investigación Científica de Trabajos de investigación de las Tesis de Pregrado financiados con fondos de canon sobre canon y regalías mineras 2019; al respecto se tuvo la participación de estudiantes quienes expusieron sus trabajos de investigación. En virtud a ello, solicita la emisión de resolución de ameritamiento a los ganadores de la jornada, según cuadro adjunto;

Que, a través del Oficio N° 0636-2020-VRI-UNCP del 01 de diciembre 2020, la Vicerrectora de Investigación, solicita emitir resolución de ameritamiento;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros de la comunidad que han contribuido en procura del bienestar, avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De Conformidad al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;


RESUELVE:


1° FELICITAR Y AMERITAR a los ganadores de la Jornada de Investigación Científica de Trabajos de investigación de las Tesis de Pregrado financiados con fondos de canon sobre canon y regalías mineras 2019:

N°	FACULTAD	TESISTA	ASESOR	PROYECTO	PUNTAJE	ORDEN MERITO
1	Ingeniería Civil	Pariona Tunque Jhon Fissher Kennedy	Reymundo Gamarra Richard Hugo	Bacteria alcalofilas en la auto - reparación de fisuras en concretos sostenibles - Huancayo 2018	30	1°
2	Zootecnia	Ninahuanca Carhuas Jordan Oscar	Unchupaico Payano Ide Gelmore	Efectos de la inmunocastración en corderos destetados sobre los parámetros productivos y la calidad de la carne	28	2°
3	Educación	Vizcarra Sánchez Yanira Aracely	Vizcarra Gavilán Arturo Manuel	Laboratorio portátil, aprendizaje de química en estudiantes de zonas urbano marginal de El Tambo. Huancayo	23	3°
4	Ciencias Aplicadas	Landa Guadalupe Liz Evelyn	Camayo Lapa Becquer Fraubert	Diseño, construcción y evaluación de un secador solar indirecto para comunidades rurales - Tarma	23	3°

2° DISPONER que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Abog. ELIZABETH LEONOR ROMÁN CLAROS
 SECRETARIA GENERAL


 DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR